

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Municipio de NECOCLÍ Antioquia Noviembre 6 de 2019.
Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y 90 operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción

la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: Adendas publicadas y pliego definitivo publicado en octubre.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Audiencia de fecha Viernes 4 de mayo de 2019.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

Asociación Municipal de Mujeres de Nececlí - ASOMUNE

NIT: 811 016 387 - 7

Nombre del Representante legal:

Romy Padilla Gale

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la

siguiente dirección:

Dirección: Cr 50A #54-69

Ciudad: Nececlí - Antioquia

Fax: _____

Teléfono(s): 311 364 1433

Correo Electrónico: romypadillagale@gmail.com

Atentamente,

Firma: Romy Padilla Gale

Nombre: Romy Padilla Gale

C.C.: 22.755.451

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico

romypadillagale@gmail.com

en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo Genoveva Gale Balceiro identificada como aparece al pie de mi firma en calidad de representante legal de Asociación Municipal de Mujeres de Necoclí Nit: 8110163877, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Genolva Gale
C.C. 22 155401



ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Ciudad y Fecha

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo Genoviva Gale, en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la Comunidad Organizada ASOMUHE, con NIT 8106387-7 identificado con cédula de ciudadanía No 77.155.451 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: Genoviva Gale
Nombre: Genoviva Gale
C. C. No. 77.155.451
En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante legal)
Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. _____



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137124036



WEB
17:19:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLI identificado(a) con NIT número 8110163877:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137123904



WEB
17:17:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GENOVEVA GALE BALCEIRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22155481:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 17:15:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	811016387
Código de Verificación	811016387191120171508

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 17:14:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	22155481
Código de Verificación	22155481191120171431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:03:06 horas del 20/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 22155481

Apellidos y Nombres: GALE BALCEIRO GENOVEVA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor
Quintero



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:01:22 horas del 20/11/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 811016387

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá DC. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor
Quintero



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



Gobierno en

ANEXO NÚMERO 5
PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN
SONORA COMUNITARIO

Necoclí – Antioquia, noviembre 6 de 2019

Señores
MINISTERIO DE COMUNICACIONES MINTIC
Radiodifusión Convocatoria 01 de 2019
Ciudad.

Apreciados señores:

Con la responsabilidad que nos caracteriza de trabajar por las comunidades más vulnerables y en especial con las mujeres del municipio, estoy presentando a ustedes el proyecto de radiodifusión comunitaria, en cumplimiento de la convocatoria en mención. El municipio de Necoclí merece contar con espacios de participación ciudadana. Aquí no contamos con ningún medio de difusión masiva, razón suficiente para que el ministerio DE LAS TICS nos tenga en cuenta. Las diferentes organizaciones sociales de nuestra población deben tener acceso en condiciones de equidad a la radiodifusión sonora. En concordancia con los diferentes actores que forman parte de la Junta anexa, nos proponemos a trabajar de la mano con los actores sociales, productores agropecuarios, transportadores, comerciantes, iglesias que representan el amplio sector religioso, deporte, salud, mujeres, personas víctimas, educación, jóvenes, entre otros.

Para nuestro municipio, con más de 65 mil habitantes, es justo que el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones MINTIC otorgue una licencia de la radio comunitaria. Desde la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES

DE NECOCLÍ ASOMUNE, nos proponemos elaborar una parrilla de programación que esté a tono con el desarrollo regional, con las expectativas de la gente, que se apropie del buen decir, del buen hablar, que respete, promueva, incentive, valore y acreciente las tradiciones artísticas culturales, el folclor, su riqueza ancestral entre otros.

Aprovechando los postulados de equidad, inclusión, acuerdos de paz, entre otras razones dadas a conocer por el Ministerio de Comunicaciones, nosotros tomamos la determinación de participar en este proceso para que más ciudadanos se apropien y ejerzan sus derechos a informar y ser informados sobre nuestras realidades y quehaceres cotidianos. NECOCLÍ registra un elevado número de organizaciones sociales carece de un medio que les tenga en cuenta para visibilizarse, para participar en la construcción de sus proyectos sociales y para que apoyen en la junta de programación.

El municipio registra innumerables problemas sociales, desempleo, desigualdades, falta de oportunidades, desempleo presencia de actores al margen de la ley, entre otros. A través de la radio comunitaria vamos a construir un nuevo pensamiento de reconstrucción social, ahora que al frente tenemos oportunidades valiosas en el turismo, en el campo empresarial, la construcción de nuevo aeropuerto, nuevo muelle turístico, la construcción de la doble calzada con el centro de Antioquia, desarrollos en torno a la siembra y comercialización del plátano, entre otros frentes. Nuestra población objeto no es una en particular, queremos seguir trabajando por la gente y para la gente sin distingo. Hemos liderado en el municipio de Necoclí una tarea gigante en reconocimiento de derechos, trabajo por las víctimas y hemos obtenido logros de visibilización y de apoyo a nuestras comunidades objeto de nuestra razón social. Los mecanismos de participación son variados, a través de espacios propios para las comunidades, informativos, la música, programas permanentes para las juntas de acción comunal, comunidades



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLI ASOMUNE

Fecha expedición: 2019/11/21 - 09:54:13 **** Recibo No. S000189001 **** Num. Operación. 00-RUE-20191121-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN s1H5rheXd3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLI ASOMUNE
SIGLA: ASOMUNE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 811016387-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : NECOCLI

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000249
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 12 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 08 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 9,083,993.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 50 52-46
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05490 - NECOCLI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3113641433
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : noemypadillagaleon@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 50 52-46
MUNICIPIO : 05490 - NECOCLI
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3113641433
CORREO ELECTRÓNICO : noemypadillagaleon@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
noemypadillagaleon@gmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLI ASOMUNE

Fecha expedición: 2019/11/21 - 09:54:13 **** Recibo No. 5000160061 **** Num. Operación. 90-RUC-20191121-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN stH5rhcXd3

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES H.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 1998 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 423 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE AGOSTO DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLI ASOMUNE.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 12 DE AGOSTO DE 1998 BAJO EL NÚMERO 000000000000S0000249 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2048

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CREAR UNA ESTRUCTURA LEGAL QUE PROMUEVA LA ORGANIZACION, LA PARTICIPACION CIUDADANA, COMUNITARIA Y LA CAPACITACION DE LA MUJER PARA LA VINCULACION Y PARTICIPACION EQUITATIVA EN TODOS LOS AMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, QUE LE PERMITA LOGRAR SU AUTOSUGESTION, DESARROLLO Y PROYECCION SOCIAL. PROMOVER LA CAPACITACION DE LA MUJER PARA POTENCIAR Y CUALIFICAR SU APOORTE AL DESARROLLO DENTRO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION, CONCERTACION Y TOMA DE DECISIONES PARA QUE ASUMA COMPROMISOS Y PROTAGONISMO EN LA VIDA POLITICA, CULTURAL SOCIAL DEL MUNICIPIO. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES QUE BENEFICIEN A LA MUJER Y A LA FAMILIA. PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS MUJERES A TRAVES DE LA VINCULACION A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. PROMOVER LA CONSTRUCCION DE LOS VALORES UNIVERSALES Y DE LOS DERECHOS, DEBERES Y, OBLIGACIONES DE LAS MUJERES. VINCULAR A LA MUJER CAMPESINA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLE EL MUNICIPIO ESPECIALMENTE LOS QUE TIENEN QUE VER CON EL SECTOR AGROPECUARIO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

VALOR DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION PARTE DE CERO (0), ESTARA COMPUESTO POR LOS APORTES DE LAS ASOCIADAS, POR LAS DONACIONES DE PARTICULARES Y SUBVENCIONES QUE SE LE OTORGUEN Y DEMAS BIENES A CUALQUIER TITULO QUE LE LLEGUEN A PERTENECER. LAS ENTIDADES ESTATALES PODRAN, MEDIANTE LA MODALIDAD QUE LEGALMENTE SE DEFINA, PROPORCIONAR A LA ASOCIACION ALGUN RECURSO FINANCIERO O TAMBIEN BAJO LA MODALIDAD DE COMODATOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLI ASOMUNE

Fecha expedición: 2019/11/21 - 09:54:13 **** Recibo No. S000189061 **** Num. Operación. 90-RUE-20191121-0002

CODIGO DE VERIFICACION s1H5rhcXd3

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	GALE BALCEIRO GENOVEVA	CC 22,155,481

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	DE LA CRUZ MENA MARTA CECILIA	CC 39,159,985

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SILGADO ZAPATA SILVIA BERTA	CC 43,153,242

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MURILLO BARRIOS ENADIS	CC 32,201,564

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SALGADO FURNIELES HARLET MARIA	CC 39,311,446

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BELLO GOMEZ GLOVIZ	CC 39,156,646

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	PADILLA GALE NOEMY	CC 39,158,911

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLI ASOMUNE

Fecha expedición: 2019/11/21 - 03:54:14 **** Recibo No. S000189061 **** Num. Operación. 00-PUE-20181121-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN a1h5rheXd3

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	DELGADO PADILLA LILIANA PATRICIA	CC 1,027,951,035

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	HERNANDEZ MONTECINO MILEYDIS	CC 1,039,090,361

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	DIAZ BRAVO NURIS	CC 39,159,996

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 15 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10079 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GALE BALCEIRO GENOVEVA	CC 22,155,481

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION. B) ORDENAR LOS GASTOS DE TESORERIA HASTA POR LA SUMA DE: UN SALARIO MINIMO VIGENTE. C) CONVOCAR A SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y DE ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDIRLAS. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION. F) DIRIGIR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION Y LLEVAR A CABO LA COORDINACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) VELAR POR LA EJECUCION DE LO ACORDADO EN LA ASAMBLEA GENERAL Y EN LA DIRECTIVA. H) Y DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE LE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA

FORMA DE ADMINISTRACION: A) ASAMBLEA GENERAL. B) JUNTA DIRECTIVA. C) FISCAL. D) COORDINADORES DE LOS COMITES DE TRABAJO.

IMPORTANTE



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLI ACOMAMUJE

Fecha expedición: 2019/11/21 - 09:54:14 **** Recibo No. 5000182081 **** Num. Operación. 90 RUE-20191121-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN aHh5rhaXd3

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://situraba.comercamara.com.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación aHh5rhaXd3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

RODRIGUELO RAMIRO DIAZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



2. Circuito: 0 2 Actualización
Especial reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14318357582

3. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 1 1 0 1 6 3 8 7 - 7
6. DV: 7
12. Dirección regional: []
14. Buzón electrónico: []

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación: []
27. Fecha expedición: []

Lugar de expedición: 28. País: [] 29. Departamento: [] 30. Ciudad/Municipio: []

31. Primer apellido: [] 32. Segundo apellido: [] 33. Primer nombre: [] 34. Otros nombres: []

35. Razón social: ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLI
36. Nombre comercial: ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLI
37. Sigla: ASOMUNE

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: 1 6 9 Anzoátegui
40. Ciudad/Municipio: 0 5 Necoclí
41. Dirección principal: MCP NECOCLI-ALCALDIA
42. Correo electrónico: ROSAPEREZ2002-A3@NOTAMIL.C
43. Apertura comercial: [] 44. Teléfono 1: 3 1 0 1 5 0 1 3 0 7 1 1 45. Teléfono 2: 3 1 1 6 0 1 5 8 5 9 2

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: 8 1 2 1 47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 8 0 8 1 0 48. Código: 5 6 1 9 49. Fecha inicio actividad: 1 9 9 8 0 8 1 0 50. Código: 0 1 1 3 0 1 4 5 51. Código: [] 52. Número establecimiento: []

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
6 7 9 1 1

05- Ingresos y patrimonio
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
11- Ventas regímen común

Usuarios aduaneros

54. Código: [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

Exportadores

55. Forma: [] 56. Tipo: []
57. Modo: [] [] [] [] [] []
58. CPC: [] [] [] [] [] []

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]
60. No. de Folios: 1 0
61. Fecha: 2 0 1 4 1 0 2 2

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 19 Decreto 2450 de noviembre de 2013. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

62. Nombre: PEREZ BAENA ROSALBA
63. Cargo: Representante legal Certificado

7. Concepto: 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14444507579

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 2 1 5 5 4 8 1 - 5
6. DV: 5
12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín
14. Botón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 2 2 1 5 5 4 8 1 - 5
27. Fecha expedición: 1 9 7 4 0 1 2 1

28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Antioquia
30. Ciudad/Municipio: Turbo
31. Primer apellido: GALE
32. Segundo apellido: BALCEIRO
33. Primer nombre: GENOVEVA
34. Otros nombres: 0 3 7

35. Razón social:
36. Nombre comercial:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Antioquia
40. Ciudad/Municipio: Necoclí
41. Dirección principal: CR 50 52 46 BRR CENTRO
42. Correo electrónico: noemypad@lagaleon@gmail.com
43. Código postal: 3 1 1 3 6 4 1 4 3 3
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2: 4 9 0

CLASIFICACION

Actividad principal		Actividad económica secundaria		Otras actividades	Occupación	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 2 9 9	2 0 1 6 0 8 1 7			1 2		

53. Código: 1 2 2 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	2	2																						

12-Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros										Exportadores							
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma:	56. Tipo:	57. Modo:	58. CPC:	1	2	3
											<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 01 61. Fecha: 2 0 1 7 1 2 1 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde establecerle a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 1º Decreto 2450 de Noviembre de 2013
Firma del suscrito:

62. Nombre: GENOVEVA BALCEIRO
63. Cargo: Gestor II

Genoveva Balceiro
22. 255 481

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.155.481

GALE BALCEIRO

APELLIDOS

GENOVEVA

NOMBRES

Genoveva Gale

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1950

NECOCLI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

21-ENE-1974 TURBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0119200-00200821-F-0022155481-20091130

0018486664A 1

29520815

religiosas, entre otros. Por estas y otras razones Necoclí a través de la ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES ASOMUNE está en disposición de manejar con responsabilidad este medio de información. Muchas gracias.

Cordialmente:

Genoveva Galé
GENOVEVA GALÉ
Representante legal ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES
DE NECOCLÍ ASOMUNE
CC 22.155481.
Nit 811.016.387-7.

ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE NECOCLÍ



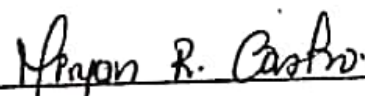
ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **MIRYAN ROSA CASTRO DE HOYOS**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE NECOCLÍ – ASPAN**, con NIT 811 031 646 -2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **LA VOZ DEL GOLFO** que la **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLÍ - ASOMUNE**, con NIT 811.016.387- 7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector **PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA**. Expedimos este compromiso a los 16 días del mes de Octubre 2019.



MIRYAN ROSA CASTRO DE HOYOS

Cédula: 39 303 894

Celular: 314 600 8540

Dirección: Calle 50 # 41 – 25 Barrio Caribe – Necoclí

Asociación De Pescadores Artesanales De Necoclí – ASPAN

Nit: 830509092-0
E-mail: afronec.org@gmail.com
Dirección: Calle 50 #52-42



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, MARIA ELVIRA GAMBOA BARRERA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ – AFRONEC**, con NIT 830 508 092 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora LA VOZ DEL GOLFO que la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLÍ - ASOMUNE, con NIT 811.016.387- 7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector **COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE**. Expedimos este compromiso a los 22 días del mes de Octubre 2019.

María Elvira Gamboa Barrera
Cédula: 43 513 433
Celular: 314 514 6639
Consultiva Departamental

Asociación De Afrodescendientes Del Municipio De Necoclí – AFRONEC

Dirección: Calle 50 #52-42 Necoclí - Antioquia


ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
 Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **EDIER DAVID ECHAVARRÍA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS Y VÍCTIMAS DE PUEBLO NUEVO – NECOCLÍ - ADVIPN**, con NIT 901058128-2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **LA VOZ DEL GOLFO** que la **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLÍ - ASOMUNE**, con NIT 811.016.387- 7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector **POBLACIÓN DE VÍCTIMAS Y DESPLAZADOS**. Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de Noviembre 2019.



EDIER DAVID ECHAVARRÍA
 Cédula: 1001594066
 Celular: 313 573 0394
 Dirección: Corregimiento Pueblo Nuevo – Necoclí
 Asociación De Desplazados Y Víctimas De Pueblo Nuevo – Necoclí - ADVIPN



REPUBLICA DE COLOMBIA
BOMBEROS COLOMBIA
ESTACIÓN NECOCLÍ- ANTIOQUA
PERSONERIA JURIDICA 0830 FEBRERO 11 DE 2004
NIT: 900004305-4



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, CARLOS ENRIQUE OSPINO BELTRÁN, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NECOCLÍ, con NIT 900004305-4 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora LA VOZ DEL GOLFO que la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLÍ - ASOMUNE, con NIT 811.016.387- 7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector ORGANISMOS DE SOCORRO. Expedimos este compromiso a los 16 días del mes de octubre 2019.

Firma

Nombre del representante legal. CARLOS ENRIQUE OSPINO BELTRAN
C.C.8.168.197
Teléfono: 302 429 39 55

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle Principal diagonal al almacén
Atlántico Necoclí – Antioquia

Dirección y datos de contacto del representante lega: Barrio Caribe Necoclí – Antioquia

"Valor, Abnegación y Disciplina"



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, FLOR MARÍA CORTÉS ZULUAGA, identificada como aparece al ple de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACIÓN CULTURAL EL TOTUMO ENCANTADO, con NIT 900960415-6 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora LA VOZ DEL GOLFO que la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLÍ - ASOMUNE, con NIT 811.016.387- 7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector CULTURAL. Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de Octubre 2019.

FLOR MARÍA CORTÉS ZULUAGA
 C.C.: 43 081 349
 Celular: 300 341 1692
 Dirección: Cra 41 N° 46 – 27 Barrio Caribe
 Corporación Cultural El Totumo Encantado
 Corregimiento El Totumo – Necoclí. Calle del colegio



Diócesis de Apartadó
NIT. 800.041.752-8

DIÓCESIS DE APARTADÓ

9938

Timbre Eclesiástico

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA
NIT. 890.982.626-2

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION
Señores
MINISTERIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro. Carrera 8ª entre calles 12A y 12B. Bogotá, D.C.
REF. CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **HENRY ALBERTO LOPERA VARGAS**, identificado con cedula como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE NECOCLI**. Con NIT. 890982626-2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **LA VOZ DEL GOLFO**, Que la Asociación Municipal de Mujeres de Necoclí **ASOMUNE**, con el NIT. 811016387-7 pondrá en funcionamiento, en caso que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifiesto que nuestra organización pertenece al sector **RELIGIOSO**.
Expedimos este compromiso el día 01 de Noviembre de 2019

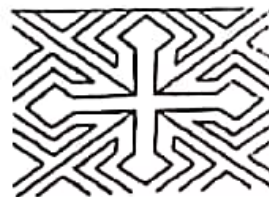
Henry A. Lopera Vargas
HENRY ALBERTO LOPERA VARGAS
PÁRROCO
CC. N°
Celular N° 3216928567

DIÓCESIS DE APARTADÓ
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NECOCLÍ ANTIOQUIA





REPUBLICA DE COLOMBIA
NECOCLÍ - ANTIOQUIA
RESGUARDO INDÍGENA CAIMÁN NUEVO
RESOLUCIÓN N° 73. DIC. 2 DE 1992
COMUNIDAD DE CAIMAN BAJO
NIT: 900199681-5



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
Señores


MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro. Carrera 8a entre calles 12A y 12B. Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, RAMIRO GONZALEZ LEMOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación, siendo líder social del RESGUARDO INDÍGENA CAIMÁN NUEVO con NIT 900199681-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora LA VOZ DEL GOLFO que la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLÍ - ASOMUNE, con NIT 811.016.387- 7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector de **COMUNIDADES INDÍGENAS**. Expedimos este compromiso a los 22 días del mes de octubre 2019.



Ramiro González Lemos
C.C. 71971408
Celular: 3137387317
RESGUARDO INDÍGENA CAIMÁN NUEVO ,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO ESPITIA ROMERO
MUNICIPIO DE NECOCLÍ

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **LEONARDO DE JESUS RESTREPO LÓPEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO ESPITIA ROMERO**, con NIT 811030635, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **LA VOZ DEL GOLFO** que la **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLÍ - ASOMUNE**, con NIT 811.016.387- 7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector **EDUCATIVO**. Expedimos este compromiso a los 22 días del mes de octubre 2019.

Leonardo de Jesús Restrepo López
C.C. 15526856
Rector I.E.E.E.R.
Celular: 3122998296

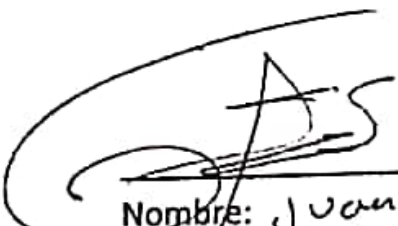
ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN
 Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **JUAN FELIPE MONTOYA TORO**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **JAC AVENIDA EL CEMENTERIO**, con **RESOLUCIÓN 174** manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora **LA VOZ DEL GOLFO** que la **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLÍ - ASOMUNE**, con NIT **811.016.387- 7**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector **JUNTAS DE ACCION COMUNAL**. Expedimos este compromiso a los **09 días** del mes de **Noviembre 2019**.


 Nombre: **Juan Felipe Montoya**
 C.C.: **71219864**
 Celular: **3116048575**
 Nombre de la asociación:
JAC. AVENIDA EL CEMENTERIO

Señores

Asociación de Artistas y Artesanos



de Necoclí - NECOART



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, DANIEL MONROY LOPEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE ARTISTAS Y ARTESANOS DE NECOCLÍ – NECOART con NIT 901007466-9 manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora LA VOZ DEL GOLFO que la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLÍ - ASOMUNE, con NIT 811.016.387- 7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, manifestamos que nuestra organización pertenece al sector **ARTISTAS Y ARTESANOS**. Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de octubre 2019.

 98648918

Daniel Monroy Lopez

C.C. 98648918

Celular: 3041142385

Asociación de artistas y artesanos de Necoclí - NECOART

ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS

Señores
MINISTERIO DE COMUNICACIONES MINTIC
Edificio Murillo toro
Bogotá

REF: CONTABILIZAR PUNTAJE POR SER ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS.

*Apreciados señores.
En forma respetuosa estamos adjuntando las certificaciones que acreditan a la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLI ASOMUNE NIT 811016387-7, como una entidad de reconocido trabajo por las víctimas, razón por la cual solicitamos seamos tenidos en cuenta para otorgar los puntajes por esta condición. Muchas gracias.*

Genoveva Galé
GENOVEVA GALÉ BALCEIRO
Representante Legal

Recibido en el Ministerio de Justicia

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CARIBE NECOCLÍ - ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

La suscrita ELCI CORDERO ALTAMAR, representante de la junta de acción comunal del Barrio Caribe hace constar, que la ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLÍ - ASOMUNE con NIT 811.016.387-7 desarrolló en este municipio el proyecto: "Proyecto turístico de elaboración del Kiosco en la playa en la zona el refugio, con el apoyo de mujeres víctimas del conflicto del municipio de Necoclí, para fomentar el turismo y mejorar los ingresos para estas mujeres y sus familias", con el apoyo de la Gobernación de Antioquia; esta iniciativa se desarrolló desde 06 de febrero del 2012 al 28 de noviembre de 2014. Así se ha venido contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Necoclí en especial de las mujeres desplazadas y víctimas del conflicto por sus aportes al sector social y turístico.

Cordialmente:



ELCI CORDERO ALTAMAR

Cédula: 43097083 de Medellín - Antioquia

Representante de la Junta de Acción Comunal del Barrio Caribe

[Faint handwritten notes and stamps on the right side of the page]



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
ALCALDIA MUNICIPAL

Por un Buen Gobierno

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO ECONOMICO Y
GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA

CERTIFICA:

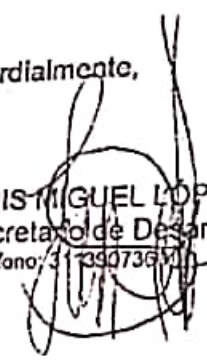
Que en el municipio existe una granja desde el año 2010 específicamente inicio en el mes de junio del mismo año, la cual está ubicada a un kilómetro más o menos de la alcaldía municipal vía al coliseo, esta se dio a través de un convenio Municipio gobernación de Antioquia, llamado proyecto siembra, cuyas beneficiarias son mujeres, a través de la **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES DE NECOCLÍ.**

A la fecha se mantienen trabajando socialmente ya que han tenido apoyo de otras entidades.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Necoclí, a los siete (07) día del mes de noviembre de 2019.

Fecha de firma y sello

Cordialmente,


LUIS MIGUEL LOPEZ MORENO
Secretario de Desarrollo Agropecuario E. G.A
Teléfono: 31 33073611

FUNDACIÓN RESCATANDO SUEÑOS POR NECOCLÍ FUNDARESUN.
NIT 900918870- 7,

La suscrita directora de la Fundación Rescatando Sueños por Necoclí FUNDARESUN con Nit 900918870-7

CERTIFICA:

Que la Asociación Municipal de Mujeres de Necoclí ASOMUNE con NIT 811016387-7 viene adelantando una importante labor social en el Urabá Antioqueño desde hace veinte años, en especial en el municipio de Necoclí, con iniciativas en favor de las mujeres, madres cabeza de familia y desplazadas por la violencia. Uno de los proyectos que nos consta tiene que ver con la: Realización de tareas capacitación para la formulación de sueños y nuevas expectativas de vida, a través de la fabricación de implementos de aseo, gastronomía y la generación de microempresas para mujeres víctimas de la región*, durante el lapso de tiempo del 19 de marzo de 2017 hasta la fecha. Para su constancia se firma en la ciudad de Necoclí Antioquia a los 31 días del mes de octubre de 2019.

LENCIS VIVERO
Lencis Vivero
Directora Ejecutiva
Cel 3157425350

CERTIFICACION

El suscrito MARCELA ARISTIZABAL VASQUEZ COORDINADORA REGIONAL DEL PROYECTO "playas limpias y seguras" con cedula de ciudadanía 30395427 De Manizales, hace constar que la asociación municipal de mujeres ASOMUNE NIT 811.016.387-7. Participaron en el proyecto piloto "PLAYAS LIMPIAS Y SEGURAS" con la contratación y capacitación de mujeres en limpieza de playas y turismo sostenible con énfasis en la seguridad de las playas, el cual les entrego dotación e implementos, genero contratación y capacitación a las mujeres de la asociación. Esta iniciativa se desarrolló bajo el marco de iniciativa de gobierno de la secretaria de turismo del departamento como un proyecto piloto, en los municipios de Turbo, San Juan de Urabá, Necoclí y Arboletes, que buscaba el empoderamiento de la mujer en estos territorios, se desarrolló desde el 1 de octubre de 2013 hasta el 15 de enero de 2014, con excelentes resultados y oportunidades para las mujeres.

Cordialmente,

Marcela V.
MARCELA ARISTIZABAL VASQUEZ

C.C 30395427

Cel: 319 531 5077

Solicitud de Información

Necoci 191058093

Convocatoria 2019 Emisoras Comunitarias <emicom_convocatoria2019@mintic.gov.co>

Vie 20/12/2019 8:40 PM

Para: noemypadillagaleon@gmail.com <noemypadillagaleon@gmail.com>

Señor Proponente,

Reciban un cordial saludo de parte del Ministerio de las Tecnologías la Información y las Comunicaciones

Sea lo primero agradecer su participación de la convocatoria pública 001 de 2019 e informarle que para poder continuar con la evaluación de su propuesta se requiere que en un término de dos (02) días contados a partir del envío del presente email, allegue POR ESTE MEDIO, esto es al correo electrónico: emicom_convocatoria2019@mintic.gov.co el siguiente documento;

- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

Cabe recordar que en caso de no suministrar dicha información, su propuesta se considerará rechazada, acorde con lo establecido en los Términos de Referencia que contienen las condiciones del proceso.

Cordialmente,

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Dirección de Industria de Comunicaciones
Tel. + (571) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia
www.mintic.gov.co

**El futuro digital
es de todos****Gobierno
de Colombia
MinTIC**